



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MEDIANAS DE MENA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/2020 para el ejercicio de 2020*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2020 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Medianas de Mena para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Medianas de Mena, a 11 de junio de 2021.

El alcalde,  
Alberto Iglesias Sainz Maza